

RESOLUCIÓN N° 83 / 2025

CONCORDIA, 27 de marzo de 2025

VISTO la necesidad de cubrir un (1) cargo de la planta permanente del Personal Nodocente en el Departamento Biblioteca de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es preciso proceder a la cobertura del mismo, mediante concurso abierto, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades en el Departamento mencionado en el VISTO.

Que se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Título 4 -Régimen de Concursos- del Decreto N° 366/06, mediante el cual se regulan las pautas generales de los procedimientos de selección del Personal Administrativo y de Servicios; y el Anexo II de la Resolución "C.S" N° 096/08 -Texto ordenado de procedimientos de concursos, evaluación y designación del Personal Nodocente-.

Que se cuenta con un informe del Departamento de Personal sobre la existencia del cargo vacante financiado Categoría 7 dentro de la Planta Permanente del Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Que la suscripta es competente para resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Art. 25° del Régimen de Concursos citado precedentemente, y en el Art. 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Por ello,

**LA VICEDECANA EN FUNCIÓN DE DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el llamado a concurso abierto, de antecedentes, oposición y entrevista para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 07 -Tramo Inicial- del Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal Permanente Nodocente, para desempeñar funciones de Auxiliar en el Departamento Biblioteca de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Establecer que las condiciones generales, el temario y demás características del presente concurso, son las que se detallan en el ANEXO que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Designar como miembros del Jurado a los siguientes agentes:

TITULARES

Sr. Ramiro WAGNER, DNI N° 31.265.780 Facultad Cs de la Alimentación CAT 5

Sra. Lorena ROMERO, DNI N° 24.211.222 Facultad de Bromatología CAT 4

Sra. Mónica IBARRA, DNI N° 22.050.874 Facultad de Cs de la Administración. CAT 5

SUPLENTES

Sr. Jonathan GALARZA, DNI N° 34.757.398 Facultad de Cs de la Alimentación CAT 6

Sra. Analía PUNTIN, DNI N° 25.546.514 Facultad de Bioingeniería CAT 4

Sr. Ignacio NAVAJA, DNI N° 30.406.777 Rectorado CAT 4

ARTICULO 4°.- Convocar a APUNER a participar en carácter de veedor, designando un representante, de conformidad con lo establecido en el Art. 31° del CCT homologado por Decreto N° 366/06.

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por
Dra. Luz Marina Zapata
Vicedecana
Facultad de Cs. de la Alimentación-UNER

ANEXO

CLASE DE CONCURSO: Abierto de oposición, antecedentes y entrevista.

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias de la Alimentación de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

CANTIDAD DE CARGOS: 1 (UNO).

CARÁCTER: Permanente.

JERARQUÍA DEL CARGO: Categoría 7 (CCT Dec. N° 366/06). Técnico Auxiliar Ayudante"- del Tramo Inicial del Agrupamiento Técnico Profesional.

AGRUPAMIENTO: Técnico - Profesional.

FUNCIÓN ESPECÍFICA: Desarrollo de tareas de carácter operativo, auxiliar o elemental.

ÁREA A DESEMPEÑARSE: Departamento Biblioteca.

HORARIO DE TRABAJO: Treinta y cinco (35) semanales, de lunes a viernes según el requerimiento de las necesidades institucional y del sector.

REMUNERACIÓN Y BONIFICACIONES ESPECIALES: La que fija el escalafón pertinente para dicha categoría.

CONDICIONES GENERALES:

- Condiciones de conducta e idoneidad previstas en el Título 3, Artículo 21° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N° 366/06.
- Acreditar fehacientemente tener aprobado el Ciclo Secundario.
- Declarar un correo electrónico personal a los efectos de notificar por esta vía lo concerniente al concurso en cuestión, así como las resoluciones del mismo que quedaran notificadas fehacientemente con la constancia de su envío, sin necesidad de respuesta.
- Aptitud psicofísica y certificado de antecedentes penales, a acreditarse en el momento de la toma de posesión del cargo.
- Amplia disponibilidad horaria conforme a los requerimientos que demandé la función y las necesidades institucionales.
- Se valorarán especialmente las certificaciones de capacitación relacionadas al cargo a concursar, desarrolladas dentro de los últimos diez años -de acuerdo a lo establecido en la normativa.

TEMARIO GENERAL:

- Resolución "A.U" N° 41 Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos: Título I (art. 1 al 3), Título II (art. 4 al 13; 15 al 25; 40 al 41) y Título III (art. 76 al 77).

RESOLUCION N° 083/25

- Decreto N° 366/06 — Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales: Título 2 (art. 11 al 14), Título 3 (art. 21 al 46), Título 6 (art. 74 al 113), Título 7 (art. 114 al 18) y Título 10 (art. 140 al 148)
- Resolución "C.S" N° 096/08: Anexo II Texto ordenado Régimen de concursos.
- Ley N° 25188/99 de Ética de la Función Pública: Art. 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.
- Anexo único de la Ordenanza 436 (2017). Protocolo de actuación de las expresiones y acciones discriminatorias basadas en las violencias sexistas en el ámbito universitario: Art. 1 al 8.
- LEY N° 24.521: LEY DE EDUCACION SUPERIOR. Título IV, Capítulo 1: De las instituciones universitarias y sus funciones (Artículos 26 al 28). Capítulo 2: De la autonomía, sus alcances y sus garantías, (Artículos 29 al 31). Capítulo 4: De las Instituciones Universitarias Nacionales-Sección 1: Creación y bases organizativas (Artículos 48 al 51) y Sección 2: Órganos de Gobierno (Artículos 52 al 57).
- Resolución "C.D" N° 663/24 Plan de Emergencia de la Facultad de Cs de la Alimentación

TEMARIO ESPECIFICO:

- Ordenanza C.S. No 486/21 - Políticas Institucionales de Acceso Abierto de la Universidad.
- Manejo de Word, Excel, Power Point, Meet, Zoom.
- Sistema integrado de gestión bibliotecaria Koha (módulos de circulación, estadística, usuarios y búsqueda en la base de datos bibliográfica).
- Sistema de clasificación bibliográfica para el ordenamiento de estanterías. Clasificación decimal universal.
- Confección de obleas o tejuelos (elementos que las componen).
- Inventario bibliográfico: elementos descriptivos obligatorios.
- Normas APA 7ª ed.
- Vocabulario documental. Tesoro de la UNESCO.

PUBLICIDAD DEL LLAMADO: Desde el 1° de abril al 24 de abril de 2025.

APERTURA Y CIERRE DE Inscripción: Desde el 25 de abril al 2 mayo de 2025.

LUGAR DE INSCRIPCION Y ENTREGA DE ANTECEDENTES: Oficina de Departamento Personal, Facultad de Ciencias de la Alimentación.

HORARIO DE ATENCION: De lunes a viernes, de 10:00 a 19:00 horas.

PLAZO DE IMPUGNACION: Desde el 5 al 7 de mayo 2025.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA PRUEBA DE OPOSICION: Concordia, 12 de mayo de 2025 a las 10:00 horas, en la Facultad de Ciencias de la Alimentación-UNER, sito en Mon. Tavella N° 1450.

PORCENTAJES ASIGNADOS:

RESOLUCION N° 083/25

ANTECEDENTES: 30%

OPOSICION: 70% (distribuido de la siguiente manera: Evaluación escrita: 70%. Entrevista: 30%)

MODALIDAD DE LA EVALUACION: Prueba escrita que podrá incluir resolución de problemas, análisis de casos, opción múltiple y/u otra modalidad.

PLAZO DE IMPUGNACION DEL DICTAMEN DEL JURADO: TRES (3) días a partir de su notificación.